Como consecuencia de las fuertes lluvias acontecidas en los últimos días en nuestro municipio y a la vista de la situación de acumulación de lodo y otros elementos, exceptuando lo establecido en la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, SE AUTORIZA A LOS VECINOS A REALIZAR LAS LABORES DE BALDEO NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA DE FACHADAS SIN NECESIDAD DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE